

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3963** FRIGICOLL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Frigicoll, S.A. (la "Sociedad"), de fecha 22 de mayo de 2019, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, el 27 de junio de 2019, a las 9:30 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el 28 de junio de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, la Declaración sobre información medioambiental, del Informe referente al negocio sobre acciones propias, de la declaración del titular real y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Remuneración de los miembros del Consejo de administración de la Sociedad para el ejercicio social 2018.

Cuarto.- Toma de conocimiento del informe del Consejo de administración relativo a la modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales de la Sociedad y, en su caso, aprobación de dicha modificación.

Quinto.- Reelección de Auditores.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Derecho de información

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán solicitar al Consejo de Administración hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, en particular, podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Sant Just Desvern (Barcelona), 22 de mayo de 2019.- Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, Sergio Sánchez Solé.

ID: A190029959-1